

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50º Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3092 / 2023

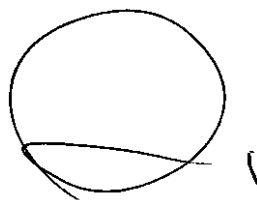
ARTÍCULO 1º.- Convóquese al señor Intendente Municipal Abog. Gonzalo Toselli, en el marco de las disposiciones del inc. 14 del ARTÍCULO 41 de la ley provincial Nº2756, a concurrir personalmente junto a los funcionarios firmantes obligados legalmente a rendir cuentas, a la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, a efectos de brindar toda la información y explicación que se requiera, con relación al estado de rendiciones de la Municipalidad de Sunchales para con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y el estado de las actuaciones ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- La convocatoria al Sr. Intendente se realizará conforme las disposiciones pertinentes y bajo el procedimiento dispuesto en el Capítulo XIV de la Resolución C.M. Nº495 t.a.-

ARTÍCULO 3º.- Autorícese a la Presidencia del Concejo a realizar todos los actos y comunicaciones requeridos para garantizar el cumplimiento de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-



Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL



CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL